Ayuntam.to

En la villa de caravaca en treze dias del mes de noviembre
de mill y seis.os y treinta y ocho años en la sala del ayuntam.to
desta villa se juntaron el concejo justicia y regimiento desta villa
como lo an de uso y costumbre para tratar las cosas del
servicio de dios nuestro señor y bien desta republica es a saber
el señor d.r matheo [illegible] de varrientos gov.or desta villa [illegible]

don ju.o muso munoz — Consul marin
ledo [illegible] ximenez — don ju.o de mora
don fer.do montreal y [illegible]
don [illegible] nuñes de robles
don [illegible] de galdea [illegible]
ledo ju.o navarro [illegible]
don diego godinez = Regidores desta villa
juan garcia marin por sindico
alonso marin reg.

y estando ansi juntos se abrio un pliego del d.r don juan chumacero del consejo
de su mag.d por el qual remite a esta villa una comision de
los dos arbitrios de dos [illegible] [illegible] de la paga de los quince [illegible]
que sean repartido a esta villa en nueva [illegible] [illegible]
m.s en cada libra de carne que se vendiere en las carnicerias
y un [illegible] en la vendimia de cada arroba de vino que se
vendiere en los estancos — y no conviene que la dehessa
se arriende — ni los quatro m.s en cada celemin de cevada
y visto por la villa se acordo que tenie de los arbitrios conceddos
y se tomen para las personas que lo quiera arrendar
y se escriva al s.r don ju.o chumacero dando a entender
la dimision de la dehessa y como otras vezes se a tratado
para que lo conceda — y se le escriva suplicando se suspenda
la paga de [illegible] termino — y se nombro por fiel [illegible]
que la arriende para la carne a ju.o de zarega marin fiel
de las carnicerias y como por [illegible] cobrar de los carniceros y a [illegible]
celos [illegible] — y por el arbitrio de los quatro m.s en cada arroba
de vino que se [illegible] se a de pagar de los dies y seis que
cada ana de vendimia a los estanqueros se nombro por fiel
a andres [illegible] [illegible] de esta [illegible] — y [illegible] [illegible]
[illegible] estanquero [illegible] vino sin manifestar [illegible]
administrador [illegible] a pena de [illegible] como
lo [illegible] [illegible] [illegible] — [illegible] de la admision
de mineradores — que tengan libros de [illegible] razon = y
que los demas arbitrios [illegible] la cantidad [illegible] [illegible]
~~los de mas arbitrios en cada~~ los sucedidos de los [illegible] contra
[illegible] de consejo en la [illegible] [illegible] [illegible] de mas de dos
[illegible] dos [illegible] algunos arbitrios y no se pudieran [illegible]